

Inician censo para adultos mayores en Luque



El censo de los adultos mayores irá hasta el viernes.

Los barrios y compañías que serán visitados son: Maramburé, Tercer Barrio, San Carlos Huguía de Seda, 3 de Mayo, Yukyry, Yka'a, Cañada Garay, Isla Bogado, Primer Barrio, Itá Angu'a, Cañada San Rafael, Maka'í, Molino y Laurety.

Teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos para dicho Programa, una vez finalizado en estas zonas, se procederá a los siguientes barrios y compañías. Las personas a ser censadas deberán contar con Cédula de Identidad en mano.

Pensión alimentaria

Con la promulgación de la Ley N° 3728/09 el Estado paraguayo estableció el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores en situación de pobreza. Es una política de Estado que consiste en una asistencia monetaria mensual, equivalente al 25% del salario mínimo vigente. Para su

aplicación, fue designada como responsable la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC).

Pueden acceder a este derecho

Todo paraguayo natural, mayor de 65 años que:

- Viva en nuestro país en situación de pobreza
- No reciba sueldo, pensión o jubilación público o privado
- No tenga casos pendientes con la justicia